

de la obligada, la imposición de sanciones previstas en la Ley o expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad.

Debiendo proceder a la retirada del mencionado vertido en un plazo máximo de treinta días contados a partir del día siguiente a recibo de esta orden de ejecución.

Lo manda y firma don Joaquín Martínez Martínez, concejal-delegado de Política Territorial del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, a 25 de marzo de 2009.

Lo que se notifica mediante inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Fernando de Henares, a 7 de abril de 2009.—El concejal-delegado del Área de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.
(02/4.946/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el depósito municipal de vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminarán como residuos sólidos urbanos sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha abandono. — Lugar. — Titular

9732BPF. — 15 de enero de 2009. — Calle Labor. — Comercial Romyce, Sociedad Limitada.

M-3861-WP. — 4 de febrero de 2009. — Calle Mar Adriático. — Manuel Vázquez Canteras.

San Fernando de Henares, a 4 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (firmado).

(02/5.560/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por Alcaldía, con fecha 19 de noviembre 2008 y 5 de diciembre de 2008, por la que se han incoado expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de San Martín de la Vega (Madrid), por inscripción indebida, por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el Padrón del Municipio en el que residen habitualmente, por el que se da trámite de audiencia a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAP/ TARJ. RESI/DNI
GAROFITA ELENA MIHOC	11800375
ELISEI DANIEL MIHOC	
RUBEN SAMUEL MIHOC	
REBECA BIANCA MIHOC	
MARCEL MIHOC	
DIANA MIHOC	
CAMELIA ALEXANDRA MIHOC	
RAHELA GAROFITA MIHOC	
MARCEL IANOSICA MIHOC	12246239
IOZSEF GZEGO	11103302
TODOR VIOREL COSMA	08479318
IOAN TIBIL	13228089
ALIN VALER DRAGOS	11565504
DUMITRU COSMA	12121959
NICOLETA VIOLETA COSMA	
COSMIN DANIEL COSMA	
LAURA MIHAIELA BOZIC	MS448431
LJUBISA BOZIC	005625619
ALEXANDRU ROBERT VARGA	X9741375R
LAURA FERNANDEZ SANCHEZ	50475037L
DANIEL ALEXANDER CARRION FERNANDEZ	
ERICK CARRION FERNANDEZ	

Asimismo, se advierte a los interesados que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Martín de la Vega, a 19 de enero de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/1.000/90)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por Alcaldía, con fecha 19 de noviembre 2008 y 5 de diciembre de 2008, por la que se han incoado expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de San Martín de la Vega (Madrid), por inscripción indebida, por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el Padrón del Municipio en el que residen habitualmente, por el que se da trámite de audiencia a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAP/ TARJ. RESI/DNI
LAURA ELIZABET HERNANDEZ BARCENA	5316614-A
PEDRO VAZQUEZ CADIZ	50475389-A
JULIO RAMIRO VAZQUEZ HERNANDEZ	
DANIEL ADRIAN JORJ	X6823229A
RADU VISINEL DONEA	06558524
DORIN PATRUT	08778290
DIANA MARTINEZ GARCIA	20482101A
MIRIAM FAGLOUMI MARTINEZ	
JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	29756562J
DAVID ROBERTO SEGURA ALLENDE	3272253
JORGE ALLENDE	141058057
VICTORIA BURRELL	159491488
LAURA ELIZABETH BAEZ ACOSTA	004845968

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAP/ TARJ. RESI/DNI
ESTELA BEATRIZ ACOSTA DE BAEZ	001127710
ABEL RENATO GONZALEZ VARGAS	X9367637J
KARIN ROMERO CABEZAS	02301316M
LUCIA JENIFER ACOSTA ROMERO	2303867A-
ERIKA YESENIA PRIETO QUISPE	3371628
LEON GERARDO CALERO CARDENAS	3375822
PAOLA ANDREA GIRALDO PELAEZ	CC1118236279
NICOLETA ILKIKO MARKUS	09516235
NOEMI NICOLETA MARKUS	
ATTILA MARKUS	X94723202M
TOADER OCTAVIAN ISTRATE	08864826
NENMEI ZHENG	GI5920516
ANGEL MARTIN-ESCUDERO BEJAR	3821150E
VIRGIL BOGDAN CERESAN	08823272
MIRCHO NIKOLAEV HRISTOV	327917980
YORDANKA NIKOLAEVA HRISTOVA	327926396
NIKOLAY HRISTOV MARINOV	353804304
MARIYANA MARINOVA STANEVA	354135620
KOSTADIN HRISTOV KOLEV	347280670
SAID EL KAHLOUNI	481058
MESEDDAK BEN AYAD	X2982646Y
AGUSTIN DIULA SAYO	X9052892T
SAMUEL NOVA ARIAS	50984693H

Asimismo, se advierte a los interesados que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Martín de la Vega, a 12 de enero de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/588/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, de fecha 14 de mayo de 2009, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la gestión integral de la piscina cubierta-spa balneario de Torrejón de la Calzada.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, plaza de España, número 3, 28991 Torrejón de la Calzada (Madrid).
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Teléfono: 918 160 001. Fax: 918 169 077.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: gestión integral de la piscina cubierta-spa balneario de Torrejón de la Calzada. Número de expediente 38/08.
 - Lugar de ejecución: Torrejón de la Calzada.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: pluralidad de criterios.
- Tipo de licitación: no se establece tipo de licitación. El adjudicatario correrá con todos los gastos que se generen en el funcionamiento de la instalación y se financiará con los ingresos generados por los usuarios. El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada aportará hasta un máximo de 250.000 euros durante los diez años que dura la explotación, con una anualidad máxima de 70.000 euros, para actualización de material, siempre y cuando la empresa no genere beneficios. Cuando la empresa obtenga beneficios deberá abo-

nar al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, como mínimo, el 20 por 100 de los mismos.

- Garantías: provisional, 3.000 euros, y definitiva, 9.000 euros.
 - Obtención de documentación e información: véase el punto 1.
 - Presentación de las ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Documentación que integrará las ofertas: la determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
 - Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada. Véase punto 1.
 - Apertura de las ofertas: el siguiente día hábil a contar desde el día que finalice el plazo para presentar las ofertas a las doce horas. En caso de que se hubiesen presentado proposiciones por correo y siempre que el interesado haya acreditado con el resguardo correspondiente la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciado el mismo día al órgano de contratación por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición, la apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día sexto natural desde la terminación del plazo de presentación, siempre que sea hábil, o el inmediato siguiente que lo sea.
 - Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario los gastos de las publicaciones de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como cuantos otros gastos se deriven de la presente contratación.
- En Torrejón de la Calzada, a 19 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/1.774/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación presentes, seis votos a favor, cinco del grupo municipal PP, uno del grupo municipal GCTV y tres en contra (dos del grupo municipal PSOE y uno de IU), el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar por “error de omisión” la ordenanza fiscal número 23, reguladora de la tasa por prestación de los Servicios Urbanísticos, cuya modificación provisional fue aprobada en sesión plenaria celebrada el 27 de marzo de 2009, y en la que, por error, se omitió, en el artículo 2.1, la letra “s) Tramitación de proyectos de urbanización” y en el artículo 5, letra D), sustituir la frase “Por cada plan o estudio que se tramite: 1,40 por 100”, por la frase “Por cada plan, estudio o proyecto de urbanización que se tramite: 1,40 por 100”.

Segundo.—Someter el presente acuerdo de rectificación por omisión a información pública dentro del período de exposición del expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 23, reguladora de la tasa por prestación de los Servicios Urbanísticos, aprobada en sesión plenaria celebrada el 27 de marzo de 2009, y que finaliza el día 29 de mayo de 2009.

Tercero.—Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrejón de Velasco, a 18 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Raúl Huerta Quiroga.

(03/16.477/09)

VALVERDE DE ALCALÁ

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en cerramiento del cementerio municipal, fincas carretera de Nuevo Baztán, número 7, polígono 2, parcelas 62 y 63, en Valverde de Alcalá (Madrid), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.